

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

Nº Int: 6534672

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

13 JUN 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que ~~TIENEN EN SUS MANOS~~ en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Carmen CESPEDES CESPEDES RUN: 24.954.354-3
2. Don Jose Junior MORENO PIZARRO RUN: 24.538.765-2
3. Don Anders Yhajat SHARQAWI ARENAS RUN: 24.965.457-4
4. Doña Maria Deysi QUIMAYA TERRAZAS RUN: 24.909.383-1
5. Don Reynaldo TORRICO RUN: 24.912.736-1
6. Doña Maria Wendy TORRICO QUIMAYA RUN: 24.912.904-6
7. Don Reynolds TORRICO QUIMAYA RUN: 24.912.820-1
8. Doña Sasha TORRICO QUIMAYA RUN: 24.912.857-0
9. Don Teodoro HAILE SELASSIE KEBEDE RUN: 24.607.794-0
10. Doña Andreina ZULUETA NIETO RUN: 24.358.782-4

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PV  
[141] 10/06/2016



RODRIGO SANDOVAL DUOCING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN